Nota de prensa

En la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander

Catalá se compromete a seguir profundizando en la reforma de la Justicia desde la base del consenso

- **El ministro de Justicia ha destacado el esfuerzo legislativo del último año en el que se han tramitado 14 proyectos de ley**

31 de agosto de 2015.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha participado en la inauguración del curso de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) de Santander *Una Justicia de futuro*, donde se ha comprometido a estar al frente de todas las iniciativas necesarias para alcanzar una Justicia del siglo XXI desde la base del diálogo y la participación de todos los operadores jurídicos involucrados.

Catalá, que considera que la reforma de la Justicia debe afrontarse como una cuestión de Estado, ha incidido en la necesidad de continuar con la ruta social emprendida por el Gobierno, con sus políticas y reformas estructurales que han conseguido situar de nuevo a España en "la senda del crecimiento económico y la recuperación de empleo".

El ministro de Justicia ha calificado de "compleja, pero muy fructífera" esta legislatura y ha destacado el esfuerzo reformista de su departamento que se ha concretado durante los últimos 11 meses en la tramitación de 14 Proyectos de Ley, de los que la mayoría han entrado ya en vigor y el resto serán aprobados en próximas fechas.

En relación a la Ley Orgánica del Poder Judicial cuya entrada en vigor está prevista para el próximo 1 de octubre, Catalá ha asegurado que agilizará los tiempos de respuesta de los tribunales mediante un mejor reparto de cargas de trabajo y una mayor especialización de los órganos judiciales para temas específicos, entre los que ha destacado las nuevas funciones de los secretarios judiciales en labores de mediación.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@mjusticia.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
Fotos disponibles en la página web

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44

Además, el ministro ha condenado una vez más la lacra de la violencia de género y ha recordado que esta Ley contempla medidas excepcionales para su erradicación como la extensión de la jurisdicción de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, que incrementan sus competencias, y la mejora en la atención a las víctimas.

En referencia a la Ley de Enjuiciamiento Civil que verá la luz en los próximos días, Catalá se ha referido a la necesidad de acelerar el uso de las nuevas tecnologías y los medios telemáticos en la Administración de Justicia. En ese sentido ha destacado la fecha del próximo 1 de enero para la consecución del *papel cero* en la Administración de Justicia. Desde principios de 2016 los profesionales de la Justicia estarán obligados a emplear sistemas telemáticos en la presentación de escritos y documentos, así como en la realización de actos de comunicación procesal.

El titular de Justicia ha resaltado la capacidad de aumentar las opciones de relación de ciudadanos y empresas con la Justicia mediante la Ley de Jurisdicción Voluntaria. Catalá ha rechazado cualquier intención de privatización en la decisión de facultar al secretario judicial, notario o registrador para ciertos actos que antes correspondían en exclusiva al juez. Además, ha destacado la apuesta real por el arbitraje y la mediación realizada desde el Ejecutivo.

Asimismo se ha referido a la Ley de Enjuiciamiento Criminal como herramienta útil para poner fin a la falsa sensación de impunidad de las fases de instrucción muy prolongadas. Catalá ha subrayado entre sus principales mejoras el cambio de las reglas de conexidad, el archivo policial de atestados sin autor conocido y la previsión de un procedimiento monitorio penal que permite dar firmeza a la propuesta sancionatoria del fiscal.

Como aspecto más social de la Justicia, Rafael Catalá ha destacado la reforma del Código Penal, en vigor desde el pasado 1 de julio. El objetivo de conseguir una sociedad más libre y segura ha sido determinante, ha dicho, para establecer medidas como la prisión permanente revisable para delitos de extrema gravedad, la desaparición de las faltas o la revisión de los delitos que afectan a los colectivos más vulnerables, entre los que ha citado la mejora de la respuesta penal ante la violencia contra las mujeres y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
Fotos disponibles en la página web

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44

Catalá ha señalado la importancia del pacto de Estado que ha permitido mejoras en la lucha contra el terrorismo y también las medidas adoptadas para perseguir la corrupción de manera que estos delitos se castiguen con penas más severas en el ámbito público y condenas a la altura del reproche social que merecen.

El ministro de Justicia se ha referido asimismo a la Ley de Baremos de Accidentes de Circulación actualmente en tramitación parlamentaria, como una reforma de alcance social innegable. La nueva norma simplificará la tramitación de las indemnizaciones a la vez que eleva a rango de Ley un acuerdo que es fruto del consenso entre las propias aseguradoras y las asociaciones de víctimas de accidentes.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
Fotos disponibles en la página web

www.mjusticia.gob.es

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44